

Ayudas	Nombre y apellidos	Domicilio	Municipio	NIF	N.º Exp	Tipo Resolución	Fecha
IMI	ROSA MARIA GARCIA VELAZQUEZ	C/REY CARLOS III, 45 - 2º H. AGUILAS	AGUILAS	-34812646-F	0037/05	Extinción	12/03/2007
IMI	ALEJANDRO JORDA FERRANDO	C/CORTES, 27 - PENSION. MURCIA	MURCIA	-21623708-M	0012/07	Extinción	01/08/2007
IMI	MARIA DOLORES DÁVALOS SANCHEZ	C/RIQUELME, 14 - 1º IZDA. MURCIA	MURCIA	-22446252-T	0141/06	Extinción	10/08/2007
IMI	ASCENSION MARTINEZ NAVARRO	C/SELGAS, 14 - 4º A. MURCIA	MURCIA	-23267691-V	0028/07	Denegación	14/03/2007
IMI	MARIA LUISA OSUA NIKITENKO	C/O'SHEA, 6 - 1º D. SANTIAGO DE LA RIBERA. SAN JAVIER	SAN JAVIER	-53466934-F	0001/07	Denegación	14/03/2007
IMI	JOSE MEROÑO FRUCTUOSO	C/ARAGON, 38. LO PAGAN. SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	-74354553-S	0302/05	Extinción	12/03/2007
IMI	JOSEFA VERA GARCIA	C/ABENHALAJ, 12 - 1º. LORCA	LORCA	-23232786-A	0140/06	Extinción	12/04/2007
IMI	ENRIQUETA BENITEZ TORRECI-LLAS	C/SAN MIGUEL, 24 - 1º. PATIÑO. MURCIA	MURCIA	-21395615-A	0166/06	Extinción	12/03/2007
IMI	ANA VICTORIA VERA PLANA	C/GABRIEL LUJAN CABALLERO, 1 - 3º A. EL PALMAR. MURCIA	MURCIA	-34799361-Q	0056/07	Denegación	14/03/2007
IMI	SLIMANE EL GUENFOUD	C/VILLA CONESA, 88 B. FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	X-02903693-N	0095/07	Denegación	24/05/2007
AN-PIPS	SUSANA LOPEZ URIS	C/FRANCISCO DE QUEVEDO, 15. LA ALGAIDA. ARCHENA	ARCHENA	-23009762-X	0381/07	Desistimiento	23/11/2007
AMAF	ENCARNACION ROMERO NICOLAS	C/FLORIDABLANCA, 26. LA RAYA. MURCIA	MURCIA	-74341294-G	0100/05	Extinción	03/04/2007
AMAF	MARIA FELISA TRIVIÑO MARMOL	CMNO. DE LA SILLA, 8 - 1º IZDA. ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	-52827036-S	0383/03	Extinción	12/06/2007

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

3691 Anuncio de información pública relativo a la solicitud de autorización ambiental integrada de una explotación porcina de cebo situada en el Palmero (La Magdalena) en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 268/07 de AU/AI, a solicitud de Alfredo Nieto Sorroche N.I.F. 22875725V.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 Información Pública, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación se somete a Información Pública dicho proyecto. El proyecto de la actividad, estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, sito en C/ Gutiérrez Mellado, n.º 9, 4.ª Planta despachos 4-5, Murcia.

Murcia, 25 de febrero de 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

3703 Edicto de la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia, anunciando expediente de declaración de utilidad pública del monte “La Alberquilla” del término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Se ha acordado por la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la tramitación del expediente de declaración de utilidad pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, del monte “La Alberquilla”, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia) y propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de los artículos 13 y siguientes de la vigente Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes. Al objeto de identificar el citado monte, se adjunta con el presente edicto, anexo descriptivo de las características fundamentales del mismo.

Se fija un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (C/ Catedrático Eugenio Úbeda n.º 3, planta 3.ª).

Los interesados en el expediente, podrán presentar las reclamaciones oportunas en los 15 días naturales siguientes a la expiración del plazo anterior.

Las alegaciones contra los fundamentos técnicos de la Propuesta de Declaración de Utilidad Pública del monte antes citado, deberán acompañarse de un informe redactado por un titulado competente en la materia.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Murcia, 26 de febrero de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.

Anexo:

Monte "La Alberquilla", sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, provincia de Murcia.

Pertenencia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Límites: Los límites de las dos fincas que conforman el Monte "La Alberquilla" y que se agrupan administrativamente en este acto son, según el título de adquisición, los siguientes:

- Finsa "La Alberquilla":

Norte.- El Nevazo de Abajo, MU- 1083;

Sur.- Monte MU- 1010 Los Enebrales;

Este.- Javier López Alted y monte particular consorciado "Mairena", MU- 3061;

Oeste.- Monte MU-1010 Los Enebrales y Caridad Guerrero.

- Finsa "Carboneras":

Norte.- Término municipal de Moratalla;

Este.- Parcela 8 del Polígono 16 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, denominado paraje de La Barquilla del Nevazo;

Oeste.- Parcela 4 del Polígono 16 de Ursula Guerrero Rodríguez;

Sur.- Parcela 16 del Polígono 16 de José Antonio Guerrero Guerrero.

El monte "La Alberquilla" se forma por agrupación (administrativa) de las fincas "La Alberquilla" y "Las Carboneras", cuyos límites son los siguientes:

Norte.- Barranco de la Hoya, que es límite del término municipal de Moratalla, don Antonio Álvarez Sandoval (parcela 10 del polígono 118), don Francisco y doña María Cruz Pozo (parcela 11 del polígono 118), don Teodoro García Trabadelo (parcelas 11 y 13 del polígono 118) y Monte catalogado n.º. 186 "El Nevazo de Abajo", propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;

Este.- Monte catalogado n.º 186 "El Nevazo de Abajo", propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (parcela 8 del polígono 116), Finsa "La Peña Rubia" perteneciente a don Pedro Ruiz Bernal, Monte particular consorciado n.º 528 "Mairena" y Monte de propiedad privada denominado "Casa de don Lino", perteneciente a don Raimundo Rodríguez Andreu;

Oeste.- Finsa particular de doña Ursula Guerrero Rodríguez (parcela 4 del polígono 16), Finsa de propiedad privada denominada "Casa del Vicario", perteneciente a don José Antonio Guerrero Rodríguez, doña Caridad García-Esteller Guerrero y doña Caridad Guerrero;

Sur.-. Monte catalogado n.º 12 "Los Enebrales", propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Superficie: La superficie de las dos fincas que componen el monte "La Alberquilla", cuya inclusión en el Catálogo se propone, y que quedan agrupadas administrativamente en este acto, es la siguiente:

- Finsa "La Alberquilla": 554,5750 Has

- Finsa "Carboneras": 118,3899 Has

Superficie Total del Monte: 672, 9649 Has

Superficie Pública del Monte: 672,9649 Has

Enclavados: No existen

Se considera incluido en los apartados a) y b) del artículo 24 y en los apartados a), b) y c) del artículo 24 bis de la Ley de Montes de 21 de Noviembre de 2003.

Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio

3705 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia forestal a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas dependencias de la Dirección General del Medio Natural, sita en la C/ Catedrático Eugenio Ubeda número 3, 30005 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de Acuerdo de Iniciación.

- FO 442/07 El Abdil El Bouzekraqui, Carretera de Mazarrón, Ramonete, Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de Flora Silvestre Sanción 1.000 €.

- FAU 16/07 D. Carlos Ros González, C/ Larga de San Roque, Beniján, (Murcia), Ley 7/2003 de 12 de